



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7342357 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7342357
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29/01/2025
FECHA DE INICIO	29/01/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses Quince (15) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/12/2025
RAZÓN SOCIAL	KARIM JIMENEZ MENDEZ
CC	52842621
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Empresarial Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$51.292.500
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de



	2025 por valor de Seiscientos cincuenta y un mil trescientos treinta y tres PESOS M/CTE. (\$651.333.00) b) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2025 por valor de por valor de Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil PESOS M/CTE. (\$4.885.000.00) cada uno, c) Un pago correspondiente a los días del mes de diciembre de 2025 por valor de Un millón setecientos noventa y un mil ciento sesenta y siete PESOS M/CTE. (\$1.791.167.00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$51.292.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$54.386.333
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$54.386.333
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	SI	Cumplí con el plan de acción establecido a partir de los lineamientos emitidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, participando activamente en todas las reuniones convocadas por la regional, donde se socializaron, explicaron y detallaron los nuevos lineamientos relacionados con convocatorias, entrenamientos y



		orientaciones. Esta participación permitió garantizar la correcta comprensión, aplicación y seguimiento de cada una de las directrices definidas, asegurando así el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el plan de acción.
2. Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	SI	Se realizaron las orientaciones correspondientes tanto en el Centro de Formación CME como aquellas asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial, incluyendo las sesiones de Jueves de Emprendimiento y las orientaciones desarrolladas en alianza con entidades aliadas como el IPES, la Red de Aliados (Fuerza Militares, APE, Dinamizador para Población Vulnerable) y la Universidad de La Salle. En total, fueron 1.933 personas orientadas durante el periodo evaluado. Las evidencias de estas actividades se encuentran registradas en la plataforma SIGE y en la Carpeta de Emprendimiento de Materiales y Ensayos, así como en la carpeta institucional correspondiente.
3. Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	SI	Se realizaron los entrenamientos y bootcamps tanto en el Centro de Formación CME como aquellos asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial, incluyendo los desarrollados en alianza con entidades como el IPES, la Universidad Javeriana y el Cantón Norte. En total, fueron 718 personas entrenadas durante el periodo evaluado. Las evidencias de estas actividades se encuentran registradas en la plataforma SIGE, en la Carpeta de Emprendimiento de Materiales y Ensayos, así como en la carpeta institucional correspondiente.
4. Formular los planes de negocio de los usuarios de su	SI	Se formularon los planes de negocio correspondientes a la línea Crear como



<p>propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional</p>		<p>para la línea Crecer, incluyendo aquellos asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional. Todos los planes formulados se encuentran registrados en SIGE y archivados en la Carpeta de Emprendimiento de Materiales y Ensayos, así como en los repositorios designados por la Regional. En total, se formularon 17 planes de negocio de la línea Crecer y 7 planes de fortalecimiento empresarial.</p>
<p>5. Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó el acompañamiento y la orientación a los emprendedores en la fase de creación de empresa, incluyendo la formulación del plan de negocio, la gestión de otras fuentes de financiación y los procesos de formalización ante entidades regulatorias, como Cámara de Comercio y la DIAN.</p> <p>Se deja evidencia de 5 planes de Otras Fuentes de Financiación, registrados en la plataforma SIGE, en la Carpeta de Emprendimiento de Materiales y Ensayos y en la carpeta institucional correspondiente.</p>
<p>6. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de Puesta en Marcha</p>	<p>SI</p>	<p>Durante el primer semestre del año se realizó el acompañamiento al proceso de puesta en marcha de cuatro empresas provenientes de la vigencia 2024, logrando la finalización exitosa de cada una de ellas. El concepto emitido por parte del interventor fue favorable, permitiendo la adecuada convalidación y ejecución de los recursos asignados.</p> <p>Durante el segundo semestre se dio inicio al proceso de puesta en marcha de cuatro nuevas empresas, a las cuales se brindó el acompañamiento correspondiente en cumplimiento de los lineamientos establecidos para esta fase del proceso.</p>



		Adicionalmente, en el mes de noviembre se inició el acompañamiento a una nueva empresa de puesta en marcha, asignada por el enlace regional. Las evidencias de estas actividades se encuentran registradas en la plataforma SIGE, en la Carpeta de Emprendimiento de Materiales y Ensayos, así como en la carpeta institucional correspondiente.
7. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.	SI	Se realizó el acompañamiento y la orientación a los empresarios en la fase de fortalecimiento empresarial, brindando el proceso respectivo a 8 empresarios, de los cuales 7 participaron en las convocatorias de fortalecimiento empresarial. Como resultado de este proceso, una de las empresas acompañadas logró la generación de 15 empleos, evidenciando el impacto positivo del fortalecimiento. Las evidencias de estas actividades se encuentran registradas en la plataforma SIGE y en la Carpeta de Emprendimiento del Centro de Formación de Materiales y Ensayos..
8. Acompañar a los emprendedores que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial producto de la articulación con los Tecnoparques.	SI	Se realizó atención durante los días establecidos y dando cumplimiento al cronograma asignado por la Regional. Este acompañamiento incluyó a los emprendedores que asistieron tanto a la Agencia Pública de Empleo SENA – APE como a Tecno Parque, garantizando la orientación y el seguimiento conforme a los lineamientos institucionales.
9. Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de	SI	Participación en eventos de divulgación y en actividades de fomento programadas tanto por la Regional como por el Centro de Formación de Materiales y Ensayos, cumpliendo con los lineamientos



<p>acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.</p>		<p>establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento. Las evidencias de estas actividades se encuentran registradas en la plataforma SIGE, en la Carpeta de Emprendimiento de Materiales y Ensayos y en la carpeta institucional correspondiente.</p>
<p>10. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>Se participó activamente en las transferencias de conocimiento, foros, seminarios, reuniones y demás espacios institucionales requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, atendiendo las convocatorias y actividades programadas por la Regional Distrito Capital.</p>
<p>11. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.</p>	<p>SI</p>	<p>Se promovió el diligenciamiento de la Encuesta de Satisfacción con cada uno de los emprendedores que recibieron y participaron en los servicios brindados por los Centros de Desarrollo Empresarial, garantizando su aplicación conforme a las orientaciones emitidas desde la Regional.</p>
<p>12. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó el registro oportuno, confiable y con calidad de la información correspondiente a cada uno de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad. En la plataforma SIGE se consignaron todos los procesos relacionados con Orientaciones, Entrenamientos, Oportunidades de Financiamiento (OFF), Fondo Emprender y Fortalecimiento Empresarial. Las evidencias de estos registros se encuentran disponibles en la misma plataforma SIGE.</p>
<p>13. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en</p>	<p>SI</p>	<p>Se dio cumplimiento a los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos</p>



<p>los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).</p>		<p>en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), desarrollando y consolidando las evidencias requeridas de acuerdo con lo estipulado por la Entidad. Las evidencias correspondientes se encuentran disponibles en el Drive institucional dispuesto por la líder SIGA.</p>
<p>14. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.</p>	<p>SI</p>	<p>Se verifica mensualmente que la información ingresada en los sistemas de información coincida con las evidencias reportadas en el informe de actividades. Esta verificación se realiza en conjunto con la persona de apoyo administrativo de la Regional, Paola Moreno.</p>
<p>15. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante los meses de ejecución se gestionaron alianzas con diversos actores territoriales y sectoriales, entre ellos la Universidad Javeriana, el IPES, las Fuerzas Militares, la Agencia Pública de Empleo SENA – APE, la Universidad de La Salle y otras organizaciones comunitarias y educativas. Estas alianzas contribuyeron al cumplimiento de los objetivos de Emprendimiento de la Regional. Las evidencias correspondientes a estas gestiones se encuentran disponibles en el Drive del SIGA y en el Drive institucional de la Regional, correspondientes al periodo de febrero a noviembre de 2025.</p>
<p>16. Contribuir en el cumplimiento de los indicadores de manera mensual de acuerdo con la colorimetría propuesta, la planeación, la estrategia regional y el plan de acción individual concertado</p>	<p>SI</p>	<p>Se contribuyó al cumplimiento mensual de los indicadores establecidos, en coherencia con la colorimetría, la planeación y la estrategia regional, así como con el plan de acción individual concertado. Este cumplimiento se refleja en las metas alcanzadas durante el periodo 2025, registradas y validadas en la plataforma SIGE, y en el seguimiento mensual a la ejecución remitido por el apoyo administrativo.</p>
<p>17. Realizar el entregable con sus evidencias de acuerdo con</p>	<p>SI</p>	<p>Se cumplió con la presentación mensual de los reportes y sus respectivas</p>



<p>el plan de acción individual concertado y la colorimetría acordada para tramitar la cuenta de cobro mes a mes</p>		<p>evidencias, conforme al plan de acción individual concertado y a la colorimetría establecida. Cada reporte fue entregado dentro de los tiempos definidos por la Regional y quedó registrado y soportado en la plataforma SIGE, así como en los Drives dispuestos por SIGA, el Centro de Materiales y Ensayos y la Regional.</p>
<p>18. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Se dio cumplimiento al objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, desarrollando las actividades asignadas sin generar ningún tipo de subordinación o vínculo laboral con el SENA. Se prestó atención y orientación a los aprendices en el Centro de Formación, así como acompañamiento en la Agencia Pública de Empleo (APE) y en Tecno Parque. De igual manera, se participó en las reuniones de seguimiento y en todas aquellas convocadas por la Regional Distrito Capital, garantizando el desarrollo adecuado de las funciones contratadas.</p>
<p>19. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios contratados, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la dirección nacional de empleo y trabajo del SENA, sobre la atención al público.</p>	<p>SI</p>	<p>Se garantizó la atención al público en los lugares, fechas y horarios establecidos, brindando el servicio en el Centro de Formación, en la Agencia Pública de Empleo (APE) y en Tecno Parque, conforme a la programación remitida por la Regional.</p>
<p>20. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se cuenta con los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. La información y documentación generada se maneja con estricta confidencialidad, conforme a lo establecido en la normativa vigente de protección de datos y principios de Habeas Data.</p>



21. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.	SI	Se participa oportunamente en los comités, mesas técnicas y reuniones, tanto presenciales como virtuales, convocadas por el Centro de Formación, el Centro de Desarrollo Empresarial Distrito Capital y la Dirección General. Las evidencias de asistencia se encuentran registradas en las actas correspondientes.
22. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran.	SI	Se generan y entregan los reportes sobre el desarrollo del objeto contractual en los momentos requeridos por la Regional. Las evidencias de estas entregas se encuentran registradas en la plataforma SIGE, en la Carpeta de Emprendimiento del Centro de Materiales y Ensayos y en la carpeta institucional dispuesta por la Regional.
23. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.	SI	Se presenta al supervisor del contrato el informe final correspondiente, dentro del plazo establecido, detallando las actividades desarrolladas y adjuntando los soportes pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto contractualmente.
24. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	SI	Se cumplen todas las actividades requeridas por el supervisor del contrato y relacionadas con el objeto contractual, incluyendo la participación en reuniones, capacitaciones, ferias y eventos durante la vigencia.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101131592		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	28/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	27/01/2025	15/4/2026	\$ 5.129.250
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el contrato, las especificaciones técnicas, los anexos y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista dio cabal y total cumplimiento al objeto contractual, superando los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia inicialmente previstos.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas, normativas aplicables y condiciones establecidas en el contrato, con una calidad sobresaliente que en varios aspectos superó los requisitos mínimos exigidos.

Todas las actividades se ejecutaron dentro de los plazos establecidos, con avances incluso por encima de lo programado en etapas clave, lo que permitió optimizar los tiempos de implementación y entrega final. Se evidenció un alto nivel de especialización, innovación y proactividad en la ejecución, generando valor agregado a la entidad.

El contratista mantuvo una comunicación fluida, efectiva y cooperativa con el supervisor y el equipo de la entidad, facilitando la integración de los servicios al quehacer institucional y la solución ágil de contingencias menores.

Se entregó toda la documentación requerida (informes, actas, soportes de gastos, certificaciones, etc.) de manera organizada, completa y conforme a la normativa contractual y legal.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento. Por el contrario, el desempeño del contratista fue sobresaliente en todos los aspectos evaluados.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) se dejaron cargadas las evidencias en el drive de la regional y el centro de formación, Con el aplicativo SIGE su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de enero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 29 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$51.292.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$3.093.833
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$54.386.333
Valor ejecutado	\$54.386.333
Valor pagado	\$54.386.333
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato